

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 2, Jueza de trámite Dra. Liliana L. Michelassi, se notifica a través de este medio a los Sres. Nanci del Valle Walesberg, D.N.I. N° 24.943.145 y Juan Carlos Segobia, D.N.I. 18.216.361 la resolución que a continuación se transcribe en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/WALESBERG, Nanci del Valle y SEGOBIA, JUAN CARLOS s/Resolución definitiva de medida de protección excepcional (CUIJ N°21-00285126-9): “Santa Fe, 15 de Abril de 2016. Por recibido. Atento la integración subjetiva de este Tribunal, designase Jueza de Trámite a la Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Art. 543 C.P.C.C.). Proveyendo escrito cargo N° 5033: Al punto 1º): Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Al punto 2º): Téngase por iniciada formal notificación de adopción de resolución definitiva de medida de protección excepcional DE DERECHOS que se declaró mediante Disposición N° 000038 de fecha 04-03-16 respecto de la joven Georgina Paola Segobia, D.N.I. N° 42128132. Cítese a Nanci del Valle Walesberg, y a Juan Carlos Segobia, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de (10) diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3º): Téngase presente lo peticionado. Oportunamente, y en caso de corresponder, se proveerá. Al punto 4º): Téngase presente la autorización efectuada a los Dres. Daniela BALZANO, y/o Paula CONDRAC, y/o Victoria PIGNATA, y/o Verónica JURI, y/o Cintia PFEIFFER, y/o Gisela MODINA, y/o Leandro ALBERTO, y/o Diego ROMANO, y/o Karina DEL POZO, y/o Lucas LEBRAND, y/o Ricardo LEÑO, y/o Carolina EPELMAN, y/o Alejandro MEDINA, a fin de la procuración y retiro de las presentes actuaciones en los casos que corresponda. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del Art. 65 Ley 12.967 (ref. por Ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Al punto 5º): Atento la conexidad invocada en la foja O, y en el punto IV) de la demanda, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones a los autos caratulados “Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia c/Segobia, Juan Carlos y Walesberg, Nanci del Valle s/Solicitud de Medida de Protección Excepcional” (CUIJ 21-00282556-9). Agréguese la documental acompañada que se encuentra detallada en el cargo actuarial de fs. 119. Córrese vista a la Defensoría General N° 3 a fin de que se expida en relación a las medidas adoptadas, y a lo peticionado por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe. Hágase saber a la actora que todavía no se ha resuelto en autos el control de legalidad de la medida de protección excepcional, y que deberá cumplimentar con la notificación ordenada en el decreto de fs. 68. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza); Pablo Mariano Lazzeri (Secretario) Otro Decreto: Santa Fe, 02 de Mayo de 2016. Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000059, de fecha 26 de Marzo de 2015, respecto de la joven Georgina Paola Segobia, D.N.I. N° 42128132; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 27 de Mayo de 2015. 3) Comuníquese a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley N° 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese al Sr. Defensor General N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza); Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 17 de Mayo de 2016.

S/C 292666 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 Primera Secretaría de la ciudad, de Santa Fe, Dr. Fosero, se notifica a través de este medio al Sr. Alegre Alejandro Gustavo D.N.I. N° 21.052.234, lo dispuesto en los autos caratulados: "ALEGRE, Esteban Maximiliano s/Notificación Resol. Def. Med. Prot. Excep.", (Expte. N° 95/2016): "Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Con los autos -"ALEGRE, Esteban Maximiliano s/Medida Protección Excepcional -Expte. Nro. 469/2015" tenidos a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL en relación a la Medida de Protección Excepcional de Derechos adoptada por la Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Nro. 000187 de fecha 11.11.2015 respecto al joven Esteban Maximiliano Alegre. Agréguese las fotocopias acompañadas y precédase al foliado íntegro de las actuaciones. Téngase presente la autorización efectuada a fin de la procuración y retiro de las presentes actuaciones en los casos que corresponda. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del Art. 65 Ley 12.967 (ref. por Ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Córrase vista a la Defensoría General a fin de que se expida en relación a la medida adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe. Únase el presente por cuerda floja a los autos conexos (Expte. Nro.469/2015) y tómese razón en Mesa de Entradas. Juez de Tramite Dr. Raúl Francisco Fosero. Notifiquen las empleadas Masseroni, Farías Gufanti y/o Gon. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Francisco Fosero (Juez); Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario) Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Abril de 2016. Asistiendo razón a la peticionante, ampliase el proveído de fecha 10.02.16 - (fs. 41) dispónese incluir: "Cítase y emplázase a los progenitores del joven Esteban Maximiliano Alegre a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez días y bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Francisco Fosero (Juez); Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Santa Fe, 12 de Mayo de 2.016. Dra. Gon, Prosecretaria.

S/C 292665 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2482 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "S.D.N.A.F. (BENITEZ M.Y. y Otros) s/Control de legalidad" (Expte. N° 1155-Año 2014) se notifica por edictos al Sr. Héctor Gustavo Pittari, D.N.I N° 26.152.600, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Abril de 2016. (...) Proveyendo escrito cargo N° 3301 (fj. 516): Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, de las medidas definitivas propuestas por la SDNAF, córrase traslado a los progenitores de los niños MARIANELLA YOANA PITTARI, JAIR EXEQUIEL TORRES, MARTINA ALEJANDRA NARDULLI Y KIARA YANET ROZZATTI. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alejandro M. Azvalinsky (Juez); Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria) Otro Decreto: "Santa Fe, 06 de Mayo de 2016. Téngase por contestado por la Sra. Alejandra Marcela Benítez el traslado ordenado a fj. 517 en los términos expresados, si estuviere en tiempo y forma. Acreditada que sea la notificación de la designación al Dr. Gutman, se proveerá lo que por derechos corresponda. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez); Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria). Santa Fe, 23 de Mayo de 2.016.

S/C 292664 May. 3 Jun. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "PELOZO, NATALIA NOEMI c/SOTELO, DELIA AMALIA s/Usucapión" (Expte. CUIJ N° 21-00729949-1), se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, a los sucesores universales de Sotelo Delia Amalia DNI 6.126.921, fallecida en fecha 28-09-1985, quien se domiciliara en calle Lavalle 3734 de esta ciudad y a quienes fueren propietarios del inmueble ubicado en calle Pje. Vía N° 7350 de esta ciudad y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. En consecuencia publíquense los edictos en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhibase en el hall de la planta baja de estos tribunales. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, (Juez). Santa Fe, 5 de Mayo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 52,50 292422 May. 31 Jun. 2

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, DR. Luciano F. Pagliano, en autos: DÍAZ JUAN CARLOS s/Quiebra, CUIJ 21-00963959-1, hace saber que se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena el que textualmente dice: "Santa Fe, 11 de Mayo de 2016. Agréguese el informe de saldo bancario y resumen de movimientos bancarios acompañados. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Otro: "Santa Fe, 01 de Abril de 2016. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales correspondientes al síndico CPN Cristian D. Escobar en la suma de \$ 30.425,29 y regular los estipendios del Dr. Eduardo Juan Martoccia por su actuación en autos en la suma de \$ 7.606,32 (6,32 Jus). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 de la ley de Concursos y Quiebras. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 24 de Mayo de 2016.

S/C 292668 May. 31 Jun. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "MARINACHI LINA MERCEDES c/TRAVADELO JOSÉ ALBERTO y Otros s/Escrituración" Expte.: 535/2013 se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 1 de Abril de 2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Declárense rebeldes a los herederos no comparecidos. Notifíquese por edictos. "Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario - Dr. Carlos Osvaldo Buzzani -Juez. Santa Fe, Mayo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 33 292614 May. 31 Jun. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MARQUEZ, PABLO GUILLERMO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01971939-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 20 de Mayo de 2016. 1) Declarar la quiebra de Pablo Guillermo Márquez, D.N.I. N° 23.027.438, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Moreno 1479 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en calle Castelli 1625, Dpto. 1 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (11/11/16). 8) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 01/06/16 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido - SUPERMERCADO KILBEL S.R.L.- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cesen los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 08/07/16, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 05/08/16 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 23/09/16 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/11/16 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración

Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas.—Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario- Secretaria, 23 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 292561 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "UZIN, HÉCTOR RICARDO s/PEDIDO DE QUIEBRA" - CUIJ N° 21-00963133-7, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. (...) Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese.-". Fdo: Juez: Dr. Luciano F. Pagliano; Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 24 de Mayo de 2016.

S/C 292660 May. 31 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SÁNCHEZ, OSVALDO JOSÉ y ZELIN ADELA VICTORIA s/Declaratoria de herederos", Expte. 251/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Zelin, Adela Victoria, DNI 1.121.902, fallecida en Esperanza; en fecha 25/12/2015 y Sánchez, Osvaldo José, D.N.I. 6.195.225, fallecido en Esperanza; en fecha 14/05/2010, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 17 de Mayo de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 292627 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUILLERMO BENITEZ, D.N.I. N° M6.316.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de los autos caratulados: "BENITEZ, GUILLERMO s/Sucesorio" Expte. Nro.273 - año 2016 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF): Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Lo que publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (SF), 4 de Mayo de 2016. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 292633 May. 31 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: "WASINGER, MARIA MARGARITA Y/O WASSINGER, MARGARITA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 274/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Margarita Wasinger y/o Margarita Wassinger, documento N° 02.368.132, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 23 de Mayo de 2.016.

\$ 45 292609 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Jueza y Dr. Gastón G. Caglia, Secretario, en los autos caratulados "BARBOSA, CARLOS JULIO s/Sucesorio" (Expte. N° 639/Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Carlos Julio Barbosa, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 21 de Abril de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 292198 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo (SF), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Saturnino Puertas, LE: 2.497.892 y de la Sra. Alba Rosa Jazmín, LC: 6.467.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "PUERTAS, SATURNINO y Otros s/Sucesorio", Expte: N° 492/2012. Villa Ocampo, 29 de Diciembre de 2015. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza - Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 45 292065 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN c/BIELEVIECZ JUAN s/Apremio de Ejecución fiscal" -Expte. 162, año 2.013, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del accionado Don JUAN BIELEVTECZ, ello en virtud del siguiente decreto: "Santa Fe, 21 de abril de 2.016.....cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos del accionado mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra .María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 292667 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA ROSA VAIRA, L.C. N° 6.089.163, y DOMINGO DOMINICI, L.E. N° 6.190.745 en los autos caratulados: "VAIRA, TERESA ROSA y Otro s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01971517-2", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 2 de Mayo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 292672 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: "BOROVACHI ANGEL MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-01972635-2, año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANGEL MANUEL BOROVACHI, D.N.I. N° 11.087.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretario.

\$ 45 292671 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Garrote, Angel Fermín s/Declaratoria de Herederos" (CUIT 21-01971619-5) cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Angel Fermín Garrote, DNI 4.671.121, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiban conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente... Notifíquese. Fdo.: Alicia I. Roteta (Secretaria) - Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 23 de Mayo de 2016.

\$ 45 292654 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAMPIGLIONI, GLADYS LEONILDA TERESA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01971927-5 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pampiglioni, Gladys Leonilda Teresa, D.N.I. N° 6.450.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (CUIJ 21-01971927-5-Año 2016). Santa Fe, 25 de Abril de 2016.

\$ 45 292634 May. 31

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, DR. Carlos Osvaldo Buzzani, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de MARÍA DEL CARMEN QUENGLÉN, D.N.I. Nº 4.437.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: "QUENGLÉN, MARÍA DEL CARMEN S/SUCESORIO" (Expte. 21-01962313-8 Año 2015). A sus efectos publíquense edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 18 de Abril de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 292613 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL BOCCO, D.N.I. Nº 13.377.554, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "Bocco, Daniel s/Sucesorio" CUIJ. Nro. 21-01971973-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de mayo 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 292617 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "HUERTA; GLADYS TERESITA s/Sucesorio" Expte Nº 21- 01971656-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Gladys Teresita Huerta, argentina, divorciada, mayor de edad, con domicilio en calle Dr. Zavalla 2367 de la Ciudad de Santa Fe, DNI 3.689.551, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.) - Santa Fe, de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 292616 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano P. Pagliano, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o todos los que tengan derecho a los bienes, de LEONOR MERCEDES CLEBOT, L.C. 3.704.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: "CLEBOT, LEONOR MERCEDES s/SUCESORIO" (CUIJ Nº21-01972632-8-Año 2016). A sus efectos publíquense edictos, en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 17 de mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 292604 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTOS AGAPITO PICAZZO de apellido materno PICAZZO, LE N° 3.166.619, fallecido el 1 de Abril de 2000 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Luciano Pagliano (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 292598 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MAURO ACUÑA, L.E. N° 2.394.188 y de Doña NORMA MABEL RODRÍGUEZ, L.C. N° 1.121.462, en autos: "ACUÑA, MAURO y Otra s/Sucesorio" (Expte.N° 21-01971553-9), tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 17 de Mayo de 2016.

\$ 45 292600 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio A. Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados: C.U.I.J. N° 21-01971696-9. "PINTADO, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio", que se tramita por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA del CARMEN PINTADO, DNI: 06.465.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a esos fines en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 - Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 292597 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEONHARDT, BEATRIZ LILIAN s/Sucesorio", Expte. CUIJ 21-01971160-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ LILIAN LEONHARDT, D.N.I nro. 12.662.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Dr. Buzzani (Juez). Dr. Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 292590 May. 31 Jun. 13

Por estar así dispuesto en autos: "CAPARRÓS, JOSÉ s/Sucesorio"; Expte. CUIJ 21-01973043-0, tramitados ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante JOSÉ CAPARROS, DNI. 6.329.680, a fin de que los hagan valer, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 292588 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DUPONT, NILO DOMICILDO ALFREDO s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01962759-1 Año 2015; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NILO DOMICILDO ALFREDO DUPONT, D.N.I. N° M6.245.683; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Dr. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 292565 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, en autos caratulados: "SERVIDIO, BILMA REGINA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01972038-9 Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BILMA REGINA SERVIDIO, L.C. 03.746.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, los que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016.- Fdo: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 292564 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, en autos caratulados: "MIYASHIKI, MARÍA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01973056-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA MIYASHIKI, DNI N° F 0.759.775, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 292587 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera, Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Martí Enrique Alberto, DNI.8.433.977, en autos: "MARTÍ ENRIQUE ALBERTO s/SUCESORIO", CUIJ: 21-01972556-9, Año: 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 292584 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SANTANA, OSCAR ANDRÉS s/Sucesorio". Expte. N° 21-01970820-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Andrés Santana, DNI N° M. 6.229.627; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 292591 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "López, Silvia Alicia c/Vagnoni, Juan y/u otro s/CPL - Expte. 845/2013", se ha dictado el/los siguiente/s decreto/s: "Santa Fe, 3 de mayo de 2016.- Cítese por edictos a los herederos de la causante, que se publicarán conforme al art. 45 del CPL (Art. 597 del CPC y C), a efectos de que comparezcan y tomen intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley.- ... Notifíquese.- Fdo: Dra. María Victoria Acosta (Juez) - Dra. Silvia P Melchiori (Secretaria). Santa Fe, 17 de mayo de 2016.

S/C 292635 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Zaninetti, Olga Teresita, argentina mayor de edad, casada en primeras nupcias con Mario Luis Favaretto, D.N.I. N° F 1.531.854, quien se domiciliaba en Pasaje Lassaga 4699 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados ZANINETTI, OLGA TERESITA S/Sucesorio (CUIJ N° 21-01966495-0 – Año 2015).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287, 25 de Agosto de 2015. Fdo.: Alicia I. Roteta (Secretaria).- Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 15 de Abril de 2.016.

\$ 45 292653 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “MAIDANA, ANÍBAL RAÚL s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 2100996081-0 año 2014” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANÍBAL RAÚL MAIDANA, DNI N° 8.502.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 15 de mayo de 2016. Dra. Adriana Lorena Benitez – secretaria.

\$ 45 292592 May. 31 Jun. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: “GALLEGOS, FLORINDA ALBARRACIN, ILDA ROSA. ALBARRACIN, ROBERTO TIMOTEO. ALBARRACIN. CARLOS MANUEL. ALBARRACIN. LILIA y ALBARRACIN, ALFONSO GABINO s/Sucesorio” (Expte. N° 568 - Año 2013), se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Roberto Timoteo Albarracin, L.E. 6.521.308, fallecido en fecha 15/07/2002 en San Jorge, Carlos Manuel Albarracin, L.E. 3.849.519, fallecido en fecha 04/04/2004 en San Jorge, FLORINDA GALLEGOS, se desconoce D.N.I., fallecida en fecha 21/01/1983 en San Jorge, de Ilda Rosa Albarracin, D.N.I. N° 6.001.943, fallecida en fecha 21/04/1997 en la localidad de Morón (Buenos Aires), y de Alfonso Gabino Albarracin, D.N.I N° 3.857.996, fallecido en fecha 13/03/2014 en San Jorge; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Jorge Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.-

\$ 290 292662 May. 31 Jun. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "ROLANDI EMILCE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 804/2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emilce Rolandi, DNI Nº F0.593.205, fallecida en la ciudad de Sunchales el 21/11/2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. San Cristóbal, 29 de Abril de 2016. Ricardo Ruiz Díaz, secretaria.

\$ 45 292670 May. 31 Jun. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mauricio Moreyra, DNI 6.272.843, y/o Antonia Ramos, DNI 2.382.907 en autos: "MOREYRA MAURICIO y Otros s/Sucesorio" (Expte. 72/2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Vera, 09/05/2016. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 291862 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito nro. 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de FULVIA HERMELINDA SIMÓN en autos "Simón, Fulvia Hermelinda s/sucesorio", Expte. Nro. 35/2016. Vera, 06 de abril de 2016. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 292291 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (Sta. Fe), Secretaría Única, en los autos caratulados: "BANEGAS, ZOILO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 813/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Banegas, Zoilo, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Vera, 02 de Diciembre de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 292615 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Segunda Nominación de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez.- Dra. Beatriz Deiber de Fabro-Secretaria, en los autos caratulados "Morello, César Hernán c/Pucheta, Estanislao y otros s/Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 147, Año 2016, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 03 de Marzo de 2016.- Declárese rebelde a los demandados en autos, Sres. Estanislao Pucheta y María Yolanda Pucheta. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del CPCC.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez.- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria-Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley.- Vera, 19 de Mayo de 2016.-

\$ 45 292621 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe), Primera Nominación, en autos caratulados: "RETAMAR, RAMÓN s/Sucesorio" Expte. Nº 100 año: 2016, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: Ramón Retamar, DNI Nº 7.878.455, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimientos legales. Conste. Vera, 17 de Mayo de 2016.

\$ 33 292652 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe), Segunda Nominación, en autos caratulados: "PEREYRA, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio" Expte. Nº 148 año: 2016, cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a lo bienes de la herencia de la de cujus: María Del Carmen Pereyra, DNI Nº 16.312.756, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un día (art. 2340 CCyC) y bajo los apercibimientos legales. Conste, Vera, 19 de Mayo de 2016. Beatriz

Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 292631 May. 31 Jun. 6

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. 1799 Año 2015 Directorio de Logística y Encomiendas Riba S.A. s/Convocatoria Judicial de Asamblea" se ha dispuesto llevar a cabo segunda convocatoria judicial de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "LOGÍSTICA Y ENCOMIENDAS RIBA S.A." CUIT Nº 30-71159383-3 para el día 14 de junio de 2016 a las 10:30 horas en la Biblioteca del Poder Judicial sita en Bv. Lehmann Nº 363 de Rafaela. La misma tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un Presidente para la Asamblea; 2) Designar dos accionistas para la firma del acta; 3) Analizar para su aprobación o rechazo la documentación correspondiente a los Ejercidos Económicos Nº 3 y 4 finalizados el 30/09/2013 y el 30/09/2014, respectivamente, y tratamiento del resultado de tales ejercidos de acuerdo al Art. 234 inc. 1º L.G.S.; 4) Exponer y rendir cuentas de los actos de administración y/o de disposición efectuados por el Directorio según el Art. 234 inc. 3 L.G.S.; 5) Renovación de cargos o designación del Directorio según el Art. 234 Inc. 2 L.G.S. y 6) Modificación de la representación societaria actual: punto III) Administración y Representación: Artículo Octavo del Estatuto Social". Rafaela, 23 de mayo de 2016.- Dra. Carolina Castellano (Secretaria).-

\$ 223,74 292694 May. 31 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano, en los autos caratulados: "Expte. Nº 258 Año: 2016 MAINA, JUAN ALFREDO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Alfredo Maina, DNI Nº 6.302.852 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 28 de Abril de 2016. Fdo: Dra. María Laura Mendoza - Abogada - Juez - Dra. Carolina Castellano - Secretaria.

\$ 45 292566 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Castellano, en los autos caratulados: "Expte. Nº 622 Año 2014 MACAGNO, ÁNGEL DOMINGO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Angel Domingo Macagno, DNI Nº 6.287.078 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 28 de Abril de 2016. Fdo: Dr. Omar Saleh Juez Dra. Carolina Castellano Secretaria.

\$ 45 292567 May. 31 Jun. 13

Por Disposición del Sr. Juez de Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don EDDIE ADELQUIZ ABRATE, argentino, LC Nº 6.292.968 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos legales (Art. 2340 CCCN), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia - Expte. Nº 257 Año 2016. Rafaela, 02 de Mayo de 2016. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 292589 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 5 Civil Comercial Tercera Nominación Rafaela (S.Fe), en autos: "QUETGLAS ANDRÉS EZEQUIEL s/Sucesorio" Expte. Nº 252 Año 2016 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Quetglas Andrés Ezequiel DNI 25.196.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 9 de Mayo de 2016. Dra. Carolina Castellano (Secretaria).-

\$ 45 292659 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y L. de la 3º Nom. de Rafaela, en autos caratulados "Expte. Nº 254- Año 2016- VEGA JORGE RUBÉN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Jorge Rubén Vega, DNI 24.397.290 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Rafaela, 17 de Mayo de 2016.- Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 292610 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda

Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "DOMPE JAVIER ÁNGEL s/Sucesorio" Expte. Nº 56, Año 2016, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Don Javier Ángel Dompe, DNI 14336007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 11 de Mayo de 2016. Fdo: Dr. Hail (Juez), Dra. Carinelli (Secretaria).-

\$ 93,60 292563 May. 31 Jun. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Dominación, Distrito Nº 4, de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Vanrrel Patricia, por estar ordenado en los caratulados: "Aguirre Darío Aldo s/Concurso preventivo" Expte. Nº 97/2014.- CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1ro. Declarar la quiebra de Darío Aldo Aguirre, argentino, transportista, casado, nacido el 24 de noviembre de 1965, domiciliado en calle Ledesma 1599 (Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe) 2do. Líbrese Oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Automotor a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. 3ro. Hacer al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la secretaria de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización Judicial. 7mo. Una vez efectuado el desapoderamiento se ha de oficiar a los fines de la designación de un martillero que deberá proceder a la venta de los bienes de los fallidos en subasta pública. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el artículo 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficios a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este tribunal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria.- Reconquista, 24 de Mayo de 2015.

S/C 292595 May. 31 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José María Zarza de esta ciudad, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de el/la/los causante/s Juan Ramón Coronel y Rina Clelia Paulin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. En autos CORONEL JUAN RAMÓN y Otra /Declaratoria de Herederos

Expte. 643/13. Reconquista, 26 de Abril de 2016. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 292603 May. 31 Jun. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ARMANDO BAUTISTA SANTIAGO s/Sucesorio" (Expte. Nº 38 Año 2016) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don "Bautista Santiago Armando" para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer.- Reconquista, 12 de Mayo de 2016.- Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

\$ 45 292077 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi; se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Aníbal José Mían (DNI 10.184.272), para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "MIAN ANÍBAL JOSÉ s/Sucesorio" - (Expte. Nº 58/16). Fdo: Dra. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 292300 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi; se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Manuel Corchuelo (DNI 12.590.041), para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "CORCHUELO MANUEL s/Sucesorio" - (Expte. Nº 28/16). Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 16 de Mayo de 2.016.

\$ 45 292301 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial nº 4, en autos: "SANDRIGO, DANILO DARÍO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 96/año 2016)", se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Sandrigo, Danilo Darío, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo, apercibimiento de ley. Reconquista, 13 de Mayo de 2016. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 292164 May. 31 Jun. 13

El sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José M Zarza, Secretaria de la Dra. Patricia Vanrell, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Agustín Manuel Santos - DNI N° 06.334.174, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "SANTOS, AGUSTÍN MANUEL s/Sucesorio", (47/2016). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 CPC, art. 592 CPC. Firmado: Dr. Zarza -Juez- Dra. Vanrell-Secretaria. Reconquista, 17 de Mayo de 2016.

\$ 45 292098 May. 31 Jun. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF), llama, cita y emplaza para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Nicasio Muñoz. DNI N° 6.336.260, a comparecer en autos caratulados: "MUÑOZ, NICASIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 576/2015). Publíquese por el término de cinco veces en diez días hábiles en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 y 592 CPCC. Fdo. Dra. María Martina Ballario (Secretaria) Dra. Margarita A. Cismondi (Jueza). Reconquista, 10 de Mayo de 2016.

\$ 45 292025 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación y en virtud de lo expresado por el art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor Dionicio Insaualde y la señora Luisa Ramírez por estar así dispuesto en los autos caratulados "INSAURRALDE DIONICIO y Otra s/Sucesiones" Expte. 407/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Mayo de 2016. Dr. José María Zarza, Juez Dra. Patricia Vanrell, Secretaría.

\$ 45 291850 May. 31 Jun. 13
